

[El deber de continuar la obra histórica de la Revolución](#)



Con la elección, el próximo 19 de abril, del presidente, vicepresidente y secretario de la [Asamblea Nacional del Poder Popular \(ANPP\)](#), así como de los 31 integrantes del Consejo de Estado, habrá concluido el proceso de elecciones generales que vive el país, cuya convocatoria fue librada el 14 de junio del 2017.

El trabajo desplegado entonces por las comisiones de candidaturas para conformar las propuestas que serán presentadas ese día resulta en extremo profundo, al igual que lo fue la labor previa a la elección de los 605 diputados y los 1 265 delegados provinciales, quienes fueron electos por el pueblo el pasado 11 de marzo.

Según Gisela Duarte Vázquez, presidenta de la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN), este es un paso muy importante dentro del cronograma de las elecciones generales.

«Recién concluimos el proceso de consulta que se desarrolló del 12 al 24 de marzo, en el cual se articularon las comisiones de candidaturas provinciales y la nacional, pues al unísono tuvieron lugar las consultas a los diputados al Parlamento y a los delegados a las asambleas provinciales, quienes eligieron, el pasado día 25, a los presidentes y vicepresidentes de estos órganos».

En cuanto a los delegados provinciales, dijo, se logró consultar a la totalidad, y fueron las comisiones de candidaturas a ese nivel las que llevaron a cabo estas acciones. «Para conformar esas candidaturas fue preciso tomar en cuenta el criterio de todos los entrevistados y analizar, de entre los delegados electos, aquellos que mejor podían representar a sus provincias».

Fue un proceso satisfactorio en todas las provincias, subrayó Duarte Vázquez, si tomamos en consideración que en muchos casos la aprobación de las propuestas fue del 100 % y resultaron elevados los por cientos de elección, lo que valida la calidad y profundidad de las candidaturas.

Explicó además que paralelo a ese proceso, la CCN conformó dúos con compañeros de las organizaciones de masas que desde el inicio integraban la Comisión, y efectuó, en todas las provincias, el proceso de consulta a los 605 diputados respecto a quienes, desde su parecer, debían ser electos

El deber de continuar la obra histórica de la Revolución

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

como presidente, vicepresidente y secretario del Parlamento, y quiénes debían conformar el Consejo de Estado.

Cada territorio organizó su propio proceso y a la sede nacional vinieron los diputados de La Habana y los de ascendencia nacional que trabajan y residen en la capital, aunque fueron electos por municipios de otras provincias.

¿Cómo se hizo ese proceso? De acuerdo con Gisela Duarte Vázquez, «cada uno de los diputados recibió previamente un tabloide con una síntesis biográfica de los 605 diputados a la [Asamblea Nacional](#) y otro documento con la dirección actual del Parlamento y los miembros del Consejo de Estado que han fungido como tal durante los cinco años de mandato de la Octava Legislatura.

«El día de la entrevista individual a todos se les pidió que en una planilla en blanco hicieran su propia propuesta, de entre los 605 diputados, quienes podían asumir estas responsabilidades».

A su juicio, «trascendió, en cada consulta, la preparación, la [disciplina](#) y los diputados mostraron mucha responsabilidad ante el ejercicio que estaban desarrollando, conscientes de que estaban proponiendo, no solo a los integrantes del Consejo de Estado y a la dirección de la Asamblea, sino a aquellos capaces de continuar la obra histórica de la [Revolución](#)».

Ya en estos momentos, subrayó, estamos analizando todas las propuestas, porque en correspondencia con las atribuciones que la Ley concede a la CCN y entre sus responsabilidades más importantes, está la de presentar, el próximo 19 de abril, las propuestas para integrar los mayores cargos del Parlamento, así como el Consejo de Estado.

En ambos casos, acotó, los proyectos de candidaturas son sometidos a la aprobación de los diputados, quienes votan a mano alzada, y una vez aprobados, van a una elección directa y secreta.

Explicó la Presidenta de la CCN que los planteamientos hechos por los diputados durante el proceso de consulta se llevan a un programa informático, el cual permite identificar las personas más propuestas, cuáles son las tendencias, qué tipo de composición predominó...

«Ahora hay que hacer un proceso similar al que tuvo lugar para llegar a los 605 diputados; hay que lograr que la composición del Consejo de Estado tenga representantes de base, de los sectores más importantes, e incluso debemos trabajar en varias candidaturas, porque tal como dice la Ley, en caso de no aprobarse la primera, habría que presentar otra».

La Presidenta de la CCN también llamó la atención sobre la celebración, a partir del 26 de marzo, de los balances de trabajo de las comisiones de candidaturas en las provincias, las cuales se integran a las de los municipios, en pos de analizar el quehacer durante este proceso de elecciones generales y sugerir posibles cambios que puedan enriquecer su labor.

¿Cómo se conforma la Asamblea Nacional?

- Dentro de un término de cuarenta y cinco (45) días a partir del momento de su elección, los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular se reúnen por derecho propio, en el lugar, fecha y hora señalados por el Consejo de Estado, provistos de sus respectivos certificados de elección.

- Esta sesión se inicia bajo la dirección del Presidente de la Comisión Electoral Nacional.

- Para la celebración de esta sesión se requiere la presencia de más de la mitad del total de Diputados que integran la Asamblea Nacional del Poder Popular. Si por cualquier causa no asistiese el número de Diputados señalado, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional cita a una nueva sesión para la oportunidad más próxima, dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha de suspensión.

El deber de continuar la obra histórica de la Revolución

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

- En esta sesión el Presidente de la Comisión Electoral Nacional da lectura a la relación de los Diputados elegidos y asistido por los restantes miembros de la Comisión examina los certificados de elección.

- A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional invita al Presidente de la Comisión de Candidaturas Nacional para que presente las proposiciones de candidatos para Presidente, Vicepresidente y Secretario de la [Asamblea Nacional del Poder Popular](#).

¿Cómo se elige al Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular?

- El proyecto de candidatura para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular se presenta por el Presidente de la Comisión de Candidaturas Nacional, quien explica los fundamentos que se tuvieron en consideración para elaborarla.

- Los integrantes de esta candidatura son seleccionados entre los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Seguidamente el Presidente de la Comisión Electoral Nacional pregunta a los diputados si desean sustituir alguno o algunos de los propuestos.

- La sustitución de integrantes de la candidatura, solo puede acordarse por el voto favorable de la mayoría de los Diputados presentes.

- Aprobada la candidatura, los diputados efectúan la votación, la que se realiza mediante voto secreto.

Fuente:

Periódico Granma
Jueves, Marzo 29, 2018

URL de origen: <http://www.fidelcastro.cu/es/noticia/el-deber-de-continuar-la-obra-historica-de-la-revolucion?width=600&height=600>